



Excmo. Ayuntamiento de Mula

Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico

Concejalía de Juventud

CONCURSO “COPIARTE- Pintura”

El concurso **COPIARTE** tiene como objeto promocionar la creatividad artística en Mula y pedanías a través de unir pintura y fotografía en la recreación de obras pictóricas conocidas de cualquier estilo, autor o época. Los participantes presentarán una fotografía original en la que imitarán contexto y contenido de una obra de arte – Pintura-, convirtiéndose en protagonistas de ella. Las fotografías deben ser realizadas en las viviendas o jardines particulares, no siendo válidas las que se realicen en espacios públicos.

En concurso se realizará conforme a las siguientes **bases**:

- Temática:** Obra de arte pictórica de cualquier estilo, autor o época
- Técnica:** Fotografía. Las fotografías han de ser originales e inéditas
- Soporte:** Digital
- **Participantes:** Vecinos de Mula y pedanías
- Categorías:**

Se establecen tres categorías: Infantil (de 6 a 12 años), Joven (de 13 a 30 años) y Adulta (31 años en adelante)

-Premios:

Categoría Infantil: Primer premio consistente en un lote de libros y /o material escolar y de ocio por valor de 60 euros. Segundo premio consistente en un lote de libros y /o material escolar y de ocio por valor de 30 euros. Premios donados por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Mula.

Estos premios serán adquiridos en comercios locales del Municipio de Mula.

Categoría Joven: Primer premio dotado con 60 euros en metálico y Segundo premio dotado con 40 euros en metálico. Premios donados por el Consejo Local de la Juventud de Mula.

Categoría Adulta: Primer premio dotado con 150 euros en metálico y Segundo premio dotado con 75 euros en metálico. Premios donados por la Concejalía de Cultura y Patrimonio Artístico.

- Cada participante solo podrá presentar una obra a concurso. Si en la fotografía presentada aparecen personas de diferentes edades se ha de indicar a que categoría se presenta. Una misma fotografía no podrá optar a distintas categorías.

- Las fotografías presentadas a concurso deberán llevar título y autor. Se admite poner un título alternativo distinto al de la obra imitada. Junto a la fotografía presentada se ha de anexar una fotografía de la obra pictórica original.

- Las fotografías obtenidas presentadas no habrán sido sometidas a manipulación técnica o digital.

- Jurado

Estará formado por profesionales muleños dedicados a la fotografía y a la pintura, así como personal técnico de la Concejalía de Cultura, Concejalía de Juventud y componentes del Consejo Local de la Juventud.

Se valorará la originalidad, tratamiento del decorado, vestuario y estética.

- Presentación:

El plazo de presentación de las obras finaliza a las **13 horas del día 18 de mayo de 2020** (Día Internacional de los Museos). Se enviarán por correo electrónico a la dirección culturayfestejos@aytomula.es, indicando claramente NOMBRE DE LA OBRA, NOMBRE DEL PARTICIPANTE, CATEGORÍA A LA OPTA Y TÍTULO Y AUTOR DE LA OBRA QUE SE RECREA, de la cual se adjuntará también una fotografía.

También se deberá enviar inexcusablemente la autorización firmada que se adjunta a las presentes bases en la que se autoriza a publicar las imágenes enviadas. **Anexo 1** – Autorización mayores de edad, o **Anexo II** si el participante es menor de edad.

- **Exposición:** Con todas las obras presentadas, que quedarán en poder del Ayuntamiento de Mula, se realizará una exposición en el Museo de la Ciudad (Fecha por determinar).

- **Publicidad:** Las obras presentadas y demás particularidades relativas a este concurso se publicarán en las páginas de Facebook de la Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico y de la Concejalía de Juventud.

- El fallo se hará público el **día 21 de mayo de 2020**

(Anexos autorizaciones a continuación)

Anexo 1.

Concurso fotográfico “COPIARTE- Pintura “ (autorización mayores de edad)

D/Dª , mayor de edad,
con plena capacidad de obrar, con D.N.I. , y número de
teléfono.....

AUTORIZO

A la CONCEJALÍA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MULA a hacer uso, del material fotográfico enviado adjunto para la participación en el concurso “COPIARTE- PINTURA” realizado con motivo de la celebración del DÍA INTERNACIONAL DE LOS MUSEOS 2020, así como los realizados en la entrega de premios del citado concurso si los hubiere, en los que aparezca individualmente o en grupo.

La presente autorización es completamente gratuita, y me comprometo a no reclamar ninguna compensación y/o pago, y/o reembolso, y/o indemnización a cambio del permiso concedido. Las imágenes podrán ser usadas para:

- Difusión de las actividades en la página web, blog y redes sociales.
- Exposición pública en el Museo de la Ciudad Convento San Francisco o cualquier otro lugar de titularidad municipal
- Uso interno en memorias y proyectos.
- Fotografías para periódicos, revistas o publicaciones de ámbito local, comarcal, nacional o internacional.

La organización se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso supondrá un daño a la honra e intimidad, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica.

Y para que así conste firmo la presente autorización. En Mula, a de.....
de.....

Firma D/Dª

De manera excepcional y por el estado de alarma este documento podrá ser impreso o copiado a mano y rellenado en casa. Enviando una foto del mismo adjunta al correo culturayfestejos@aytomula.es

Anexo 2

Concurso fotográfico “COPIARTE- Pintura “ **(autorización menores de edad)**

D/Dª , mayor de edad, con plena capacidad de obrar, con D.N.I. , y número de teléfono..... actuando como madre/padre o tutor del menor

AUTORIZO

A la CONCEJALÍA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MULA a hacer uso, del material fotográfico enviado adjunto para la participación en el concurso “COPIARTE- PINTURA” realizado con motivo de la celebración del DÍA INTERNACIONAL DE LOS MUSEOS 2020, así como los realizados en la entrega de premios del citado concurso si los hubiere, en los que aparezca individualmente o en grupo.

La presente autorización es completamente gratuita, y me comprometo a no reclamar ninguna compensación y/o pago, y/o reembolso, y/o indemnización a cambio del permiso concedido. Las imágenes podrán ser usadas para:

- Difusión de las actividades en la página web, blog y redes sociales.
- Exposición pública en el Museo de la Ciudad Convento San Francisco o cualquier otro lugar de titularidad municipal
- Uso interno en memorias y proyectos.
- Fotografías para periódicos, revistas o publicaciones de ámbito local, comarcal, nacional o internacional.

La organización se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso supondrá un daño a la honra e intimidad del menor, ni será contraria a los intereses de los menores, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.

Y para que así conste firmo la presente autorización. En Mula, a de..... de.....

Firma D/Dª

De manera excepcional y por el estado de alarma este documento podrá ser impreso o copiado a mano y rellenado en casa. Enviando una foto del mismo adjunta al correo culturayfestejos@aytomula.es

